



**INVITACIÓN A COTIZAR
N ° 2014-0090**

Objeto:

“Contratar el servicio de envío de mensajes de texto a dispositivos móviles de las personas vinculadas con el portal de la Red de Bibliotecas y la Biblioteca EPM.”

Fecha de publicación: 20 de febrero de 2014

Fecha de entrega de propuestas: 28 de febrero de 2014 hasta las 10:15 a.m.

Tabla de Contenido

1. Descripción general	4
2. Objeto de la contratación	4
3. Alcance y entregables del objeto del contrato	4
4. Condiciones generales de la contratación	4
5. Entrega de cotizaciones	4
6. Requisitos legales de participación	5
6.1. <i>Certificado de existencia y representación legal</i>	5
6.2. <i>Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses</i>	5
7. Requisitos contractuales de participación	5
7.1. <i>Experiencia específica</i>	5
8. Especificaciones esenciales del objeto	6
8.1. <i>Distribución por centros de costos</i>	6
8.2. <i>Tipos de Mensajes</i>	6
8.3. <i>Formato de los mensajes enviados por JANIAM:</i>	7
8.4. <i>Longitud de los mensajes</i>	8
8.5. <i>Características Mínimas de la Plataforma</i>	10
8.6. <i>Reportes y Estadísticas</i>	10
9. Formulario de precios	11
10. Terminación del proceso	12
11. Comunicación oficial	12
12. Condiciones contractuales	12
12.1. <i>Garantías</i>	12
12.2. <i>Plazo de ejecución</i>	13
12.3. <i>Interventor del contrato</i>	13

Fundación **epm**[®]

12.4.	<i>Renovación</i>	14
12.5.	<i>Forma de pago</i>	14

1. Descripción general

Este documento constituye el pliego de condiciones con base en el cual LA FUNDACIÓN realiza el proceso de selección o escogencia de un contratista que, en las condiciones y con los requisitos que aquí se describen, ejecute los servicios y/o actividades, que se determinan en el numeral 2 que define el “objeto de la contratación”.

Entre quienes participen en el proceso, con aplicación de los procedimientos, criterios y reglas que el pliego de condiciones señala; LA FUNDACIÓN seleccionará a quien ofrezca las mejores condiciones para cumplir con el “objeto”.

Efectuada la selección y aceptada la oferta correspondiente mediante la comunicación respectiva al proponente favorecido; éste procederá a la formalización del contrato y una vez obtenida, se dará inicio a la ejecución del contrato con sujeción estricta a los términos pactados y siempre dentro del marco de la ley colombiana.

2. Objeto de la contratación

Contratar el servicio de envío de mensajes de texto a dispositivos móviles de las personas vinculadas con el portal de la Red de Bibliotecas y la Biblioteca EPM.

3. Alcance y entregables del objeto del contrato

Contratar el servicio de envío de mensajes de texto a dispositivos móviles de todos los operadores celulares activos en Colombia de las personas vinculadas con el portal de la Red de Bibliotecas y el catalogo JANIUM y la Biblioteca EPM con la base de datos bibliográfica y el catalogo OLIB 9.

4. Condiciones generales de la contratación

Personas a las que va dirigida la invitación a cotizar:	-Personas Jurídicas legalmente constituida con registro ante cámara de comercio.
Empresa contratante:	Fundación EPM
Programa requeridor:	Red de Bibliotecas - Biblioteca EPM
Fecha de publicación:	20 de febrero de 2014
Fecha de entrega de propuestas:	28 de febrero de 2014

5. Entrega de cotizaciones

Las cotizaciones deberán enviarse únicamente al correo contrataciones@fundacionepm.org.co en formato PDF, debidamente firmadas por un representante de la empresa, en el asunto del correo deberán indicar el número de la invitación a cotizar.

Se entiende que la cotización tiene una vigencia de 30 días.

Nota 1: La recepción de cotizaciones por parte de LA FUNDACIÓN no implica ningún compromiso de continuar con el proceso de contratación debido a que se trata de una solicitud de cotización.

6. Requisitos legales de participación

Para participar del proceso, el proponente deberá adjuntar la siguiente documentación:

6.1. Certificado de existencia y representación legal

Los proponentes deberán acreditar su existencia y representación legal mediante certificado original expedido por la entidad competente de su domicilio principal, teniendo en cuenta que la duración de una sociedad, para los efectos de la contratación, debe ser al menos igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más. El certificado que acredite la existencia y representación legal, no debe tener una fecha de expedición superior a un (1) mes, en la fecha de cierre del proceso de contratación.

El objeto de la sociedad deberá estar relacionado con el objeto de la contratación.

6.2. Régimen de inhabilidades, incompatibilidades y conflicto de intereses

Antes de presentar su oferta, el interesado deberá verificar que no se encuentra incurso dentro del régimen de inhabilidades o incompatibilidades señaladas en la Constitución Política, la Ley 80 de 1993 sus normas que la modifican, complementan o aclaran ni que se encuentra en conflicto de intereses para contratar con LA FUNDACIÓN, ya que no podrán participar en las contrataciones o concursos, ni celebrar contratos, por sí o por interpuesta persona con LA FUNDACIÓN. Con la sola presentación de la cotización se entenderá que no se encuentra incurso dentro de dicho régimen.

7. Requisitos contractuales de participación

7.1. Experiencia específica

Los proponentes deberán **acreditar la experiencia de mínimo de tres (3) contratos cuyo objeto, obligaciones, alcance o condiciones sean similares al objeto del presente proceso.** Estos deben haberse terminado en los cinco (5) últimos años, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación. Los certificados deberán ser expedidos por la entidad contratante y deberán contener la siguiente información:

- Objeto
- Descripción del trabajo realizado
- Plazo contractual
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

- Contacto del contratante

8. Especificaciones esenciales del objeto

A continuación se detallan las especificaciones técnicas y esenciales del requerimiento:

Para desarrollar el objeto, es necesario que los proponentes interesados tengan el servicio de envío de SMS desde su plataforma a las plataformas de los operadores celulares (Claro, Movistar, Tigo, Uff y Virginmobile).

Se requiere conexión directa con los operadores celulares para el envío de SMS por las siguientes razones:

- Una efectividad mayor de entrega del SMS al usuario final.
- Mejor tiempo de entrega del SMS al usuario final por todos los operadores.
- Comunicación directa con las personas encargadas de soporte técnico de cada operador, en el momento que el servicio presente alguna falla.
- Remitente con Código Numérico estático de cinco (5) dígitos asignado por cada operador.
- Se debe establecer unos horarios adecuados de envío por cualquier plataforma (siempre).

8.1. Distribución por centros de costos

La bolsa contratada deberá repartirse entre dos centros de costos: la Red de Bibliotecas y la Biblioteca EPM de la siguiente manera

- Red de Bibliotecas y catálogo JANUIM: 83.300 (ochenta y tres mil trescientos) SMS.
- Biblioteca EPM y la base de datos bibliográfica para catalogación, clasificación y análisis de información OLIB 9: 20.800 (veinte mil ochocientos) SMS.

8.2. Tipos de Mensajes

Tanto la Red de Bibliotecas como la Biblioteca EPM requieren que el envío de SMS cumpla con las siguientes características:

- Se requiere enviar mensajes genéricos desde la Red de Bibliotecas y la Biblioteca EPM a un grupo de usuarios para informar sobre temas específicos, suministrados desde LA FUNDACIÓN a través de los interventores designados o automáticamente por el Software cuando son por JANUIM y OLIB9. El proponente deberá proveer la plataforma de envío, la cual deberá permitir importar de manera masiva números celulares (p.ej. Excel), crear grupos de usuarios y generar reportes (envío de mensajes con número de usuarios, envío de mensajes en un período de tiempo, envío de mensajes por operador).
- La plataforma debe limitar el número de envío de SMS de acuerdo con la bolsa contratada.

Adicionalmente la Red de Bibliotecas y la Biblioteca EPM de forma exclusiva requiere que los SMS cumplan con las siguientes características:

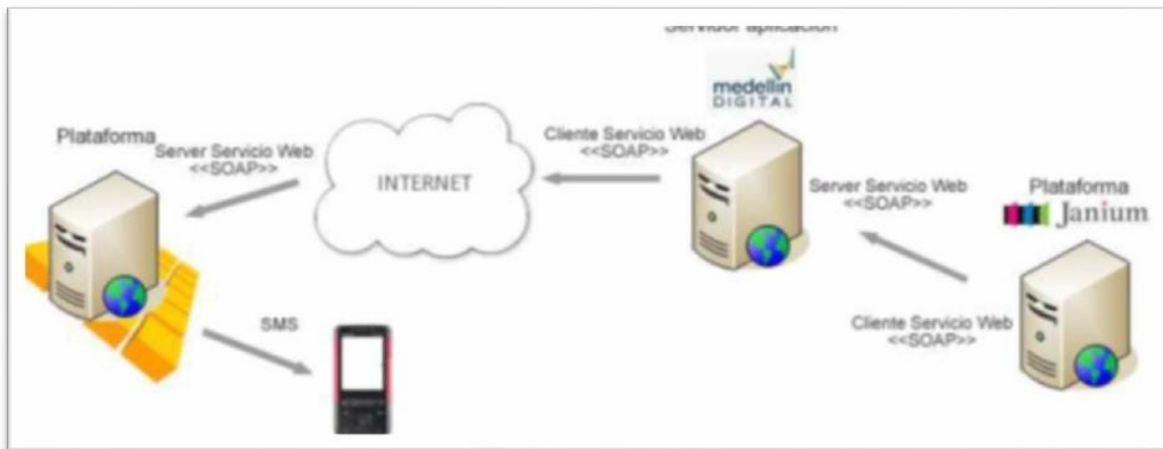
Biblioteca EPM

Enviar mensajes desde la base de datos bibliográfica OLIB 9, para este fin, el proveedor seleccionado deberá hacer una prueba técnica con la empresa encargada de administrar el recurso, para verificar si es posible configurar el envío de mensajes desde la plataforma OLIB 9, esta prueba es posterior a la contratación del servicio, por lo cual el resultado positivo o negativo no es excluyente para la implementación del contrato.

Red de Bibliotecas

Enviar mensajes desde la plataforma JANIUM, que hace parte del portal www.reddebibliotecas.org.co y actualmente se cuenta con el webservice que permite la conexión entre JANIUM y el Gateway del operador actual. Es indispensable garantizar que la conexión se establezca de manera inmediata una vez se suscriba el contrato.

Se ilustra en el siguiente gráfico la forma como administra el envío por parte de la plataforma JANIUM:



8.3. Formato de los mensajes enviados por JANIUM:

- Notificaciones de vencimiento (posiblemente más de un mensaje por notificación).

<MESSAGES>

<MESSAGE ID="::CLAVE_DE_USUARIO::" MSG="Tiene material que vence el: ::FECHA::, pase a ::BIBLIOTECA:: a devolver o renovar el material"></MESSAGE>

<MESSAGES>

- Notificaciones de apartado (reserva) del tipo "material disponible" (un sólo mensaje por notificación)

<MESSAGES>

<MESSAGE ID="::CLAVE_DE_USUARIO::" MSG="Material Disponible: ::TITULO::, ::AUTOR::, recoger antes de ::FECHA::, ::BIBLIOTECA::"></MESSAGE>

</MESSAGES>

- Notificaciones de apartado (reserva) del tipo "el material apartado (reservado) ha sido asignado a otro usuario" (un sólo mensaje por notificación)

<MESSAGES>

<MESSAGE ID="::CLAVE_DE_USUARIO::" MSG="Material reservado prestado a otro usuario.

::TITULO::, ::AUTOR::, ::BIBLIOTECA::"></MESSAGE>

</MESSAGES>

El ID en cada MESSAGE, es decir la ::CLAVE_DE_USUARIO::, es el identificador de usuario con el cual está creado en el catálogo de JANUUM.

8.4. Longitud de los mensajes

Cada uno de los mensajes tiene una longitud definida, según se explica en la siguiente tabla. Cada campo de información es ajustado para medir, a lo más, lo indicado en "longitud máxima".

- Notificación de vencimiento: Longitud máxima 99 caracteres

Parte	Longitud máxima de la parte (caracteres)	Ejemplo de parte	Observaciones
Encabezado	29	Tiene material que vence el:	Dentro de los 29 caracteres se incluyen los dos puntos (:) y el espacio (" ") finales.
Fecha	8	10 sep,	Dentro de los 8 caracteres se incluye la coma (,) y el espacio (" ") finales. El día y el mes corresponden a ::FECHA:: en el formato del mensaje.
Pasar a	7	pase a	Dentro de los 7 caracteres se incluye el espacio (" ") final.
Biblioteca	20	BIB. TOMAS CARRASQUI	Corresponde al código ::BIBLIOTECA:: en el formato del mensaje.
Entregar	35	a devolver o renovar el material	Dentro de los 35 caracteres se incluye el espacio (" ") inicial.

- Notificación de apartado: Longitud máxima 140 caracteres.

Parte	Longitud máxima de la parte (caracteres)	Ejemplo de parte	Observaciones
Encabezado	21	Material Disponible:	Dentro de los 21 caracteres se incluyen los dos puntos (:) y el espacio (" ") finales.
Título	52	Financiamiento Público a la Educ. Superior en Mexi,	Dentro de los 52 caracteres se incluye la coma (,) y el espacio (" ") finales. Corresponde al código ::TITULO:: en el formato del mensaje.
Autor	22	Ciro Murayama Rendon,	Dentro de los 22 caracteres se incluyen la coma (,) y el espacio (" ") finales. Corresponde al código ::AUTOR:: en el formato del mensaje.
Fecha	25	recoger antes de 10 sep,	Dentro de los 25 caracteres se incluye la coma (,) y el espacio (" ") finales. Los meses se abrevian a tres caracteres. El día y el mes corresponden a ::FECHA:: en el formato del mensaje.
Biblioteca	20	BIB. TOMAS CARRASQUI	Corresponde al código ::BIBLIOTECA:: en el formato del mensaje.

- Notificación de apartado (reservado) del tipo "el material apartado (reservado) ha sido asignado a otro usuario": Longitud máxima 138 caracteres.

Parte	Longitud máxima de la parte (caracteres)	Ejemplo de parte	Observaciones
Encabezado	44	Material reservado prestado a otro usuario.	Dentro de los 44 caracteres se incluyen el punto (.) y espacio (" ") finales.
Título	52	Financiamiento	Dentro de los 52

		Pública la Educ. Superior en Mexi	caracteres se incluyen la coma (,) y el espacio (" ") finales. Corresponde al código ::TITULO:: en el formato del mensaje.
Autor	22	Ciro Murayama Rendon,	Dentro de los 22 caracteres se incluyen la coma (,) y el espacio (" ") finales. Corresponde al código ::AUTOR:: en el formato del mensaje.
Biblioteca	20	BIB. TOMAS CARRASQUI	Corresponde al código ::BIBLIOTECA:: en el formato del mensaje.

8.5. Características Mínimas de la Plataforma

- Aplicación web y de escritorio.
- Debe permitir importar y exportar de manera masiva números celulares (p.ejm. Excel).
- Debe filtrar números de celulares que estén repetidos e incorrectos.
- Debe permitir la creación de grupos de usuarios en línea.
- Debe permitir enviar mensajes por usuario y por grupos.
- Debe permitir programar envíos a través de la aplicación de escritorio¹ y la aplicación web.
- Debe alertar (por correo electrónico o por mensajes desde la plataforma) y limitar el número de envío de mensajes de acuerdo con la bolsa contratada.
- Debe confirmar la recepción del mensaje. Se entiende como confirmación temporal, pues es claro que la responsabilidad de la entrega es del operador celular.
- Debe permitir e integrarse el envío con el webservice de JANIAM.*
- Si las pruebas realizadas con la base de datos bibliográfica para catalogación, clasificación y análisis de información OLIB9 de la Biblioteca EPM, arrojan un resultado positivo, debe permitir integrar el envío con el webservice de OLIB9.

8.6. Reportes y Estadísticas

- Sistema de reportes en línea y con históricos.
- Reporte detallado de envío de mensajes con número de usuarios.
- Reporte de mensajes enviados por número de celular.
- Reporte en línea de número de mensajes enviados por día, mes y año.
- Detalle de mensajes enviados por operador y por número de celular.
- Reportes gráficos que permitan realizar comparativos por período y por operador.
- Reportes gráficos que permitan realizar comparativos por mensaje enviado.

¹ La aplicación de escritorio hace referencia a otra forma de envío de los mensajes de texto, diferente a la de la página web, contingencia por si se presenta un fallo en la plataforma web.

- Reporte de estado de envío (enviado, pendiente, en cola, no se envió, etc.).

Nota 1: Las Características mínimas de la plataforma y los Reportes y estadísticas son puntos comunes que aplican para ambos centros de costos: Red de Bibliotecas y Biblioteca EPM, a excepción de aquellos señalados con asterisco (*), que solo aplicarán para Red de Bibliotecas.

Nota 2: Teniendo en cuenta lo anterior, los Reportes y estadísticas debe generarse de forma independiente para cada centro de costos, es decir, un reporte para la Biblioteca EPM y otro reporte para la Red de Bibliotecas y el catálogo JANIUUM.

Nota 3: Los mensajes generados para el catálogo JANIUUM deberán facturarse únicamente al centro de costos de Red de Bibliotecas.

Nota 4: en caso de realizar una conexión con el catálogo OLIB9de la Biblioteca EPM, el proveedor deberá documentar la estructura, los parámetros, autenticación y toda información pertinente que sirva de documentación técnica para este proceso.

9. Formulario de precios

El proponente deberá indicar, en el formulario correspondiente de la propuesta, el precio unitario, para todos y cada uno de los ítems presentados, y los valores totales que resulten de multiplicar las cantidades estimadas por los precios unitarios. Sin enmendaduras, si se presentaren errores aritméticos en la propuesta, se harán, por parte de LA FUNDACIÓN, las correcciones del caso, tomando como definitivos y válidos los precios corregidos. Éstos serán la base de los que se consignarán en el contrato que se celebre con el proponente favorecido.

Se advierte expresamente que los precios cotizados por los proponentes, deben considerar y contener el pago de los servicios y/o actividades debidamente terminados, de conformidad con las especificaciones, y deberán comprender todos los gastos necesarios en equipos, materiales, herramientas, maquinaria, transporte, mano de obra, prestaciones sociales, dirección y administración, utilidad del proponente, y todos los gastos que puedan afectar el costo directo e indirecto de las mismas.

Al preparar su oferta, el proponente deberá tener en cuenta todos los impuestos que puedan afectar sus precios y hayan de causarse por la ejecución del contrato, así como las deducciones y retenciones a que haya lugar, de acuerdo con la ley.

A continuación relacionamos los ítems que deberán ser cotizados en **pesos colombianos y sin decimales**, de acuerdo a los ítems de la tabla de valores.

Ítem	Elemento	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Mensajería SMS a todos los operadores	104.100	\$	\$

activos en Colombia			
		Subtotal	\$
		IVA	\$
		Total con IVA	\$

Nota 1: La cantidad indicada de mensajes de texto, es la mínima a contratar durante la vigencia del contrato.

Nota 2: Es responsabilidad del proponente, verificar según el régimen de ventas al que pertenezca, si está obligado o no a liquidar IVA y bajo qué porcentaje, LA FUNDACIÓN no se hará responsable por sobrecostos que se generen por la inobservancia de normas específicas de cada proponente.

Nota 3: Todos los costos que se requieran para el desarrollo del contrato deberán ser tenidos en cuenta en su totalidad dentro del valor de su propuesta (transporte, personal, herramientas, etc.). Si el contratista incurre en algún otro gasto necesario para cumplir el objeto del contrato deberá ser asumido por este.

10. Terminación del proceso

Cuando se presenten circunstancias que hagan perder la competencia de LA FUNDACIÓN para la aceptación o declaración de desierto del proceso, o aparezca un vicio en éste que pueda generar una nulidad de lo actuado, o cuando las exigencias del servicio lo requieran o las circunstancias de orden público lo impongan, o cuando a juicio de LA FUNDACIÓN el proceso resulte inconveniente; LA FUNDACIÓN dará por terminado el proceso de contratación en el estado en que se encuentre sin que haya lugar al pago de indemnización.

Si el proceso culmina con la declaratoria de desierto o la terminación del proceso de contratación, la decisión se comunicará a los proponentes o interesados, según el caso.

11. Comunicación oficial

El único medio oficial de comunicación entre LA FUNDACIÓN y los proveedores se hará a través del correo electrónico contrataciones@fundacionepm.org.co En caso de requerir información adicional deberá ser presentada por este medio.

LA FUNDACIÓN podrá dar respuesta a las aclaraciones o modificaciones a las observaciones presentadas por los proponentes hasta el **26 de febrero de 2014**, las mismas que serán publicadas en la página web www.fundacionepm.org.co seguido de la invitación a cotizar. Se recomienda consultar la página permanentemente con el fin de conocer las aclaraciones o modificaciones que surjan en la invitación a cotizar.

12. Condiciones contractuales

12.1. Garantías

El proponente seleccionado constituirá a favor de LA FUNDACIÓN las siguientes garantías:

- Póliza de Cumplimiento: Para asegurar el total y estricto cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, la garantía deberá asegurar una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato. Este amparo deberá estar vigente durante todo el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar la disponibilidad de la plataforma tecnológica necesaria para prestar el servicio de envío de mensajes de texto (SMS), disponiendo de un plan de contingencia para eventuales fallas que puedan causar traumatismos en la operación.
- EL CONTRATISTA deberá garantizar la confidencialidad de la base de datos suministrada por la Red de Bibliotecas y la Biblioteca EPM, la cual será actualizada mensualmente; en consecuencia, el contratista no podrá vender, ceder, donar ni hacer uso diferente de la base de datos para fines diferentes a los asignados por LA FUNDACIÓN en el contrato suscrito.

12.2. Plazo de ejecución

El plazo de ejecución del contrato será desde la emisión del Acta de Inicio del contrato debidamente formada por las partes y se extenderá hasta el veinte (20) de diciembre de 2014.

Una vez se notifique al proponente su selección, el oferente tendrá 2 días hábiles para presentar la siguiente documentación:

- Si aún no se encuentra registrado como proveedor de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física el formulario diligenciado y los anexos allí indicados (pueden acceder a la información de registro en la página web de LA FUNDACIÓN o a través de este link: http://www.fundacionepm.org.co/site/index.php?option=com_content&view=article&id=56&Itemid=63)
- Si ya se encuentra inscrito en el registro de proveedores de LA FUNDACIÓN, deberá entregar de manera física, original y vigente:
 - ✓ El certificado de existencia y representación legal expedido por la entidad competente de su domicilio principal.
 - ✓ Registro Único Tributario -RUT-, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN-

Y ejecutará los demás actos que se requieran para el inicio de la ejecución del contrato, con diligencia y oportunidad.

12.3. Interventor del contrato

LA FUNDACIÓN designará una persona encargada de la interventoría del contrato cuya función principal es el acompañamiento, control y enlace entre el Contratista y LA FUNDACIÓN.

No le está permitido en su calidad de interventor modificar el valor, plazo, especificaciones técnicas y demás información contenida en el contrato y sus documentos. LA FUNDACIÓN no se hará responsable del pago por cualquier concepto en las modificaciones negociadas entre el interventor y el Contratista que no se hayan realizado en debida forma según el procedimiento interno de LA FUNDACIÓN.

12.4. Renovación

Se podrá renovar el contrato hasta por una vez y por un período igual o inferior al inicial para continuar con las condiciones y términos contenidos en el pacto original. La renovación no impedirá el acuerdo entre las partes para hacer ampliaciones de plazo o adiciones de valor.

12.5. Forma de pago

LA FUNDACIÓN hará los pagos al contratista mediante consignación a una cuenta bancaria que debe figurar a nombre del beneficiario del documento de cobro previa aprobación de los documentos requeridos.

Se realizarán pagos mensuales parciales, de acuerdo con los informes previos de interventoría que avalen la oportunidad del servicio

Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación en las instalaciones de LA FUNDACIÓN del documento de cobro y solo se efectuarán cuando se dé el visto bueno por parte del interventor del contrato, y el contratista haya presentado oportunamente el paz y salvo de aportes parafiscales.